



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ayacucho, 25 de enero 2022

Doc: 03313244
Exp: 02691726

OFICIO MÚLTIPLE N° 00041 - 2022-GRA/GR-GG-GRDS-DREA-DGP/DIR

Señor(a):

Liz. Rolando LEÓN LÁNDA
Director de la UGEL Cangalla
Dra. Doris Salome VALDIVIA SANTOLALLA
Directora de la UGEL Huamanga
Director (e) de la UGEL Huanca Sancos
Mg. Franklin Wilder QUISPE MARTINS
Director de la UGEL Huanta
Mg. Napoleón Fernando CANCHANYA CÁRDENAS
Director de la UGEL La Mar
Lic. Nilo Santos PAUCARHUANCA BENDEZU
Director de la UGEL Lucanas
Liz. Blas Ruperto ANDRADE TAPAHUASCO
Director de la UGEL Parinacochas
Liz. Yore Gener PUMAHUACRE PALOMINO
Director de la UGEL Paucar del Sara Sara
Dr. Jorge REJAS PACOTAYPE
Director de la UGEL Sucre
Mg. Héctor Augusto FERIA MACIZO
Director de la UGEL Víctor Fajardo
Lic. Lizbet VALDIVIA OLARTE
Directora de la UGEL Vilcas Huamán

Ciudad.

- ASUNTO :** Dispone verificar con la Resolución Directoral que acredita la inscripción y registro en el Libro de Registro de Títulos Pedagógicos
- REF. :** Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, aprueba la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones"

Es grato dirigirme a usted para expresar el saludo cordial, al mismo tiempo comunicar de acuerdo al documento de la referencia que, en el numeral 6.4.3 referente a las consideraciones generales para la documentación de los y las postulantes: señala literalmente que: **"Los títulos profesionales en educación otorgados por los institutos y escuelas de educación superior a nivel nacional, deben estar registrados por la DRE o la que haga sus veces o el Minedu, según corresponda"**. Al respecto el MINEDU a través del link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe>, sólo muestra el reporte de títulos corresponde a información remitida por las direcciones regionales de educación correspondiente a los periodos 2015 y 2016, en el marco de lo establecido por el inciso 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1246 y el Reglamento de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.

En el caso de los egresados de los institutos y escuelas de educación superior pedagógica, la DRE Ayacucho ha actualizado en el sistema de consulta en línea: <https://titulos.dreayacucho.gob.pe> hasta el año 2018 donde se puede verificar si el título está inscrito y registrado en la sede institucional, al haber desarrollado un Sistema de Consulta de Títulos la información se encuentra en constante actualización en base a lo reportado por el responsable de Actas y certificados; en consecuencia, mientras se concluya el proceso de actualización



"Hacia la excelencia magisterial en el
bicentenario"

www.dreayacucho.gob.pe

Jr. 28 de Julio N° 383 – Huamanga
(066) 31-1395
(01) 6155800 Anexo 55017



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

de datos que es responsabilidad del MINEDU o la DREA, se dispone que el Comité designado para las contrataciones de profesores 2022 de las UGELs de la región Ayacucho, debe verificar con la Resolución Directoral (original) la acreditación de la inscripción en el Libro de Registro de Títulos Pedagógicos.

Sin otro particular, es oportuno expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Dr. Edgar Jayo Medina
DIRECTOR

EJM/DREA
LRB/DGP
RVP/ESNU



"Hacia la excelencia magisterial en el
bicentenario"

www.dreayacucho.gob.pe

Jr. 28 de Julio N° 383 – Huamanga
(066) 31-1395
(01) 6155800 Anexo 55017



COMUNICADO

SOBRE VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE TÍTULOS PEDAGÓGICOS

Se pone en conocimiento, que la plataforma de consulta sobre Registro de Títulos se encuentra en mantenimiento; por lo que, no muestra ningún registro. Asimismo, una vez finalizado el mantenimiento respectivo se podrán verificar los registros de títulos anteriores al año 2018 a través del siguiente enlace <https://titulos.dreayacucho.gob.pe/>.

Por consiguiente, se comunica que para realizar la verificación de registro de títulos pedagógicos los postulantes deberán presentar a la Comisión de las UGELs la Resolución que inscribe en el respectivo libro de Registro de Títulos Pedagógicos (original) el cual fue emitido por la DRE al momento de su inscripción.

Ayacucho, 25 de enero de 2022

 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
Dr. Edgar Jayo Medina
DIRECTOR

EJM/DREA
LRB/DGP
RVPI/AESUP



"Hacia la excelencia magisterial en el
bicentenario"

www.dreayacucho.gob.pe

Jr. 28 de Julio N° 383 – Huamanga
(066) 31-1395
(01) 6155800 Anexo 55017